DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Nota DINAPI/UOC N° 115 /2026

Asunción, 17 de agosto de 2026

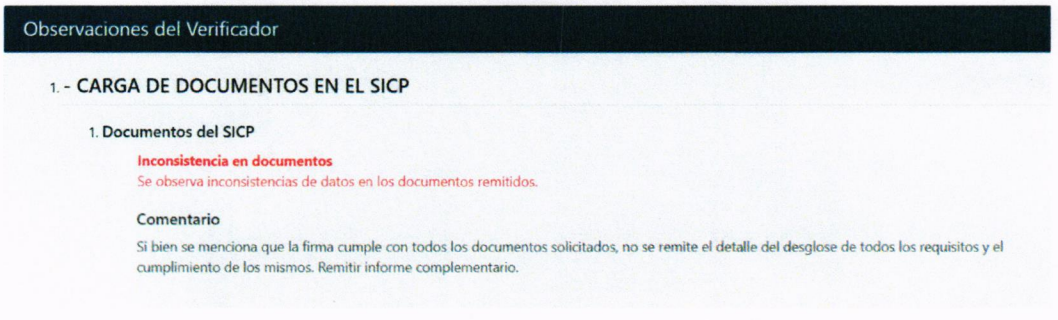
Señor

ABOG. AGUSTIN ENCINA. DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones públicas - DNCP

Presente

Por la presente me dirijo a Usted, con relación a la Observación realizada en el proceso a Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de productos de Artes gráficas para las diversas Direcciones de la DINAPI", con ID N° 483.674.


Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

Si bien se menciona que la firma cumple con todos los documentos solicitados, no se remite el detalle del desglose de todos los requisitos y el cumplimiento de los mismos. Remitir informe complementario.

Al respecto, en atención al requerimiento sobre supuestas inconsistencias y falta de desglose en el cumplimiento de los requisitos, cumplo en informar y aclarar los siguientes puntos en base al informe de evaluación (pág.2 al 8):

- **Alcance de la evaluación conforme al PBC y la Ley:** Se aclara que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los requisitos solicitados para la evaluación de las ofertas se circunscriben taxativamente a la verificación de: Documentos Sustanciales, Documentos Legales, Experiencia, Especificaciones Técnicas (EETT), Análisis de Precios y la Verificación de que los oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Lic. Ana Segovia Marsá
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- **Integridad de la Evaluación:** El Informe de Evaluación remitido originalmente fue elaborado analizando de forma íntegra y exhaustiva todos y cada uno de estos ejes fundamentales. Se ratifica que no se ha dejado de lado ningún documento solicitado y el análisis contempla la revisión detallada de la oferta conforme a las exigencias del llamado.
- **Desglose de la Información**: Todos los documentos que respaldan el cumplimiento del PBC, así como las planillas o matrices de evaluación que justifican el desglose de cada ítem y requisito, se encuentran debidamente contenidos en el informe.

Por todo lo expuesto, esta convocante se ratifica en el contenido del Informe de Evaluación inicial, confirmando que los datos remitidos son consistentes y que la firma evaluada cumple a cabalidad con lo estipulado en el PBC.

Solicitamos, por tanto, se tenga por respondida, aclarada y subsanada la observación señalada, y se sirva dar continuidad a los trámites correspondientes del presente proceso de contratación.

Por lo mencionado, sin más que añadir y a la espera de que se publique la adjudicación en el SICP, me despido muy atentamente,

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ

Directora

Dirección Operativa de Contrataciones